SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

Contratación Directa por la Vía de la Excepción N° 01/2014
"Adecuación de Instalaciones Eléctricas del Nuevo Local de la SENATICs"
ID: 280111

*1. **Introducción***

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil catorce, siendo las 14:00 horas, nos reunimos en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATIC's), a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco de la Contratación Directa por la Vía de la Excepción N° 01/2014 "Adecuación de Instalaciones Eléctricas del Nuevo Local de la SENATICs", con ID N° 280111, del Programa Anual de Contrataciones (PAC), de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado. ----------

En ese sentido, nos hemos abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de la oferta presentada, de acuerdo con los términos establecidos en la carta de invitación y demás documentos inherentes al procedimiento de Contratación Directa por la Vía de la Excepción en cuestión, a fin de determinar si la oferta presentada es conveniente para los intereses de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATIC's).----------

*2. **Antecedentes***

***a) N° de PAC:** ID 280111.----------*
***b) Disponibilidad Presupuestaria:** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1452/2014 de afectando al Sub Grupo de Gasto 240 "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones".----------*
c) Invitación Cursada a la firma OBH S.A.----------

3. Acto de Apertura
Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha veinticinco de agosto del año dos mil catorce, siendo las 11:15 horas, en las Oficinas de la SENATICs, sito en la Avda. Gral Santos Nº 1170 c/ Concordia, Complejo SANTOS Bloque E, Local 2, se procedió a la Apertura del sobre/oferta presentado por la empresa:----------

Nro.	*Empresas Oferentes*	*Monto Total de la Oferta en Gs. con IVA Incluido*
1	*OBH S.A.*	*Gs. 12.000.000*

4. Verificación y Análisis de la Documentación Presentada.
A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2.051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE".----------

SECRETARIA NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · REPUBLICA DEL PARAGUAY · SENATICS · Asunción

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	*Cumple*	*No Cumple*
*a) Formulario de Oferta **	*Cumple*	---
*b) Garantía de Mantenimiento de Oferta**	*Cumple*	---
*c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	*Cumple*	---
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*Cumple*	---

**Documentos sustanciales*

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	*Cumple*	*No cumple*
*a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*Cumple*	---
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria y constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	*Cumple*	---
c) Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*Cumple*	---
*d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*Cumple*	---
e) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*Cumple*	---

Conforme a lo establecido en el Anexo 1, en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a la verificación de la documentación presentada por el oferente y se constató cuanto sigue: ----------

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN – PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – SENATICS – Asunción

✓ *Se verifica que las documentaciones presentadas por la Firma* ***OBH S.A.,*** *con RUC N° 80011002-1, cumplen con todas exigencias solicitadas en la carta de invitación.----------*

5. Conclusión y recomendación

Teniendo en cuenta el Art. 70 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2.051/03 que en su Capítulo 5) establece que la titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos sobre bienes o servicios determinados, serán supuestos de excepción cuando la necesidad de la convocante únicamente pueda ser satisfecha por el titular de la marca, patente, derecho de autor u otro derecho exclusivo y; atendiendo que los servicios objeto de la presente contratación, según el Anexo 2 del Contrato PS N° 05/2014 suscripto entre esta Secretaría Nacional y la fima OBH S.A., deberán sujetarse a las restricciones que establezca dicha firma y que al respecto, por nota de fecha 07 de julio de 2014, la misma manifiesta que con el fin de salvaguardar la seguridad e integridad física de todos los locales y sus ocupantes, la provisión del servicio de adecuación de instalaciones eléctricas se encuentra exclusivamente a cargo de su personal técnico autorizado, este Comité de Evaluación ***RECOMIENDA*** *adjudicar, resolución mediante, a la empresa* ***OBH S.A.,*** *con RUC N° 80011002-1 por un monto de Gs.12.000.000 (Guaraníes doce millones), I.V.A. Incluido, según el siguiente detalle:*

Lista de Precios								
Contratación por Excepción N° 01/2014: Adecuación de Instalaciones Eléctricas del Nuevo Local de la SENATICs								
Ítem	***Código de Catálogo***	***Descripción***		***U/M***	***Presentación***	***Cantidad***	***Precio Unit.***	***Precio Total***
1	*72102201-002*	*Servicios de Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas*	*Instalación de cableado y 31(treinta y un) puntos y tomas de corriente eléctrica.*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*2.635.000*	*2.635.000*
			Instalación y cableado de 34 (treinta y cuatro) artefactos eléctricos de iluminación.	*Unidad*	*Evento*	*1*	*3.570.000*	*3.570.000*
			Instalación y cableado para central telefónica	*Unidad*	*Evento*	*1*	*3.320.000*	*3.320.000*
			Trabajos de terminación (Enduido y pintura)	*Unidad*	*Evento*	*1*	*2.475.000*	*2.475.000*
Monto Total de la Oferta en Guaraníes:								***12.000.000***

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo las 15:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.----------

Es nuestro informe y se eleva al Señor Ministro para su consideración y posterior Adjudicación, salvo mejor parecer.----------

Abg. Giulianna Galli	***Lic. Mario Benítez***	***Abg. Rosanna Galván***
Directora Jurídica	*Dir. Gral. De Administración y Finanzas*	*Directora Administrativa*